



BOLETÍN DE PRENSA

16 de setiembre de 2010

CONTRALORÍA SEÑALA DEFICIENCIAS EN SUPERVISIÓN DE CARRETERA SAN JOSÉ-CALDERA

El Área de Fiscalización de Obras Públicas y Transportes de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR emitió el informe Nro. **DFOE-OP-IF-13-2010** http://documentos.cgr.go.cr/sad_docs/2010/DFOE-OP-IF-13-2010.pdf (13 de setiembre de 2010) sobre la **evaluación de la labor realizada por los órganos de control vinculados con la concesión del proyecto San José – Caldera** para el periodo transcurrido entre el 1 de enero del 2009 y el 30 de junio del 2010, específicamente durante la **transición entre la etapa de construcción y la etapa de explotación.**

SOBRE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS:

- El CNC no ejerció un adecuado control sobre las medidas tomadas en relación con los problemas en materia de **estabilidad de taludes** (de corte) Ciudad Colón-Orotina, de **previo a la puesta en servicio provisional**. En este sentido, no se tuvo evidencia de que 6 rangos de la carretera reportados con este tipo de problemas hayan sido verificados en el campo como para conocer su condición geotécnica.
- Varias obras están pendientes de construir por **falta de predios y de negociación** entre el CNC y el Concesionario, a pesar de que la carretera fue puesta en operación en las secciones San José Ciudad Colón y el tramo Orotina-Caldera desde mediados del año 2009 y la Sección Ciudad Colón-Orotina en enero 2010, lo cual **evidencia falta de capacidad de respuesta** para atender en forma simultánea y ágil dichas situaciones.
- Con respecto a las secciones I, II y III se determinó que varias obras no fueron construidas y, pese a que ya se definió que **no se van a realizar**, aún no se ha determinado cuales obras se van a concretar en su **sustitución**. El monto de las obras que están en estas condiciones supera los **\$3.500.000,00**.
- El balance económico de obras No. 1, que incluye modificación de obras contratadas para las secciones I y III de la carretera, fue **aprobado sin contar con la debida justificación técnica** sobre todos los cambios de obras que se proponían en él. Con este balance se autorizó eliminar cinco pasos peatonales y ocho bahías de buses.

- Existen recursos a favor del CNC por un monto de **\$ 790.064,87**, por concepto de la reubicación de **Hogares de Magdala**, que se contemplaba dentro de la contratación como un gasto a ejecutar por el concesionario, que en la práctica no se materializó. Dichos recursos que fueron solicitados al concesionario por parte del CNC desde diciembre 2009 sin que a la fecha se hubiese hecho efectivo.

SOBRE LAS DISPOSICIONES

La CGR **valorará si procede el establecimiento de responsabilidades** sobre los hechos descritos, y dispuso al CNC: **mejorar el control y dirección de la Supervisora** así como la calidad y suficiencia de los estudios y criterios que emite de **previo a la puesta en servicio definitiva de la obra; realizar un estudio integral** sobre la condición de los taludes de la Sección II a fin de que se verifique que las medidas tomadas fueron las idóneas para garantizar la funcionalidad y seguridad de los usuarios de la carretera.

Unidad de Prensa y Comunicaciones
Contraloría General de la República
Teléfono: 25 01 80 51